

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

16694 *RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se convoca concurso de traslados entre personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.*

De acuerdo con lo determinado en el artículo 15 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 1992), en atención a las previsibles transferencias de dicho personal a las Comunidades Autónomas, y con el objeto de proveer plazas vacantes, se convoca el presente concurso de traslados.

En el mismo podrán participar aquellos que ostenten la condición de personal laboral fijo de la Administración de Justicia en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Los trabajadores que ocupen un puesto de trabajo que hayan obtenido por concurso de traslado, solamente podrán participar en el presente concurso en el supuesto de que haya transcurrido más de un año desde su incorporación efectiva al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia. Esta limitación no se tendrá en cuenta en el caso de que el destino hubiera sido obtenido mediante adjudicación derivada de pruebas selectivas.

Segunda.—El concurso de traslados se resolverá entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia, siempre dentro de la misma categoría y especialidad. No obstante, si razones organizativas o de servicio lo aconsejaren, podrá concederse traslado a trabajadores de la misma categoría laboral y especialidad equivalente (artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores) a la de las plazas convocadas, y únicamente en el caso de que no hubiera solicitantes para dicha plaza de la misma categoría y especialidad. Para la resolución del concurso se atenderá a la antigüedad del trabajador en la misma categoría y especialidad. A los exclusivos efectos del cómputo de la antigüedad para los concursos de traslado se les otorgarán dos años de antigüedad, además de la que tuviesen, a aquellos trabajadores que concursan a plazas con jornada superior a la de su puesto de trabajo actual (artículo 15, párrafo 2).

En igualdad de circunstancias (a tenor de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Convenio Colectivo citado), se dará preferencia, y por este orden, a los trabajadores que invoquen las siguientes preferencias:

a) Preferencia de reingresados, procedentes de la situación de excedencia voluntaria para obtener, por una sola vez, destino en la misma localidad en que prestaban servicios cuando fueron declarados excedentes.

b) Cuando el cónyuge o conviviente en situación de hecho equiparable del trabajador haya sido trasladado con carácter forzoso a un puesto de trabajo en la localidad a la que aquél solicita el traslado, siempre que el traslado del cónyuge haya sido con posterioridad al desempeño efectivo del puesto actual del trabajador.

c) Tengan hijos en edad escolar y en su lugar de residencia no existan centros de enseñanza adecuados o de enseñanza especial para minusválidos y acrediten su existencia en la localidad para la que solicitan el traslado.

d) Por razones de rehabilitación sanitaria del trabajador o sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad, cuando se justifique la existencia de centros apropiados en la localidad a la que se solicita el traslado y su carencia en la localidad del puesto actual del trabajador.

Todas estas circunstancias deberán ser suficientemente acreditadas de forma documental, no considerándose en otro caso.

En caso de que no se den estas circunstancias, a igual antigüedad, se adjudicará plaza a quien hubiese obtenido mejor puntuación en las oposiciones. Si no existiera puntuación en dichas oposiciones se dará preferencia:

1.º A quien solicite plaza en distinta localidad.

2.º A quien no le hubiera sido concedido el traslado en un periodo de dos años.

Tercera.—Obtenido el traslado voluntario, el trabajador vendrá obligado a permanecer en el puesto de trabajo que le haya correspondido durante un año, contando desde la incorporación efectiva al mismo. Aquellos que obtuvieran plaza en especialidad equivalente estarán obligados a realizar los cursos de adaptación necesarios para el desempeño de sus funciones.

Cuarta.—Los trabajadores que hayan obtenido plaza por concurso de traslado tendrán un plazo de veinte días naturales para tomar posesión de la misma si está en distinta localidad, o de ocho días en caso contrario, computándose este periodo como de trabajo efectivo.

El plazo de incorporación empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución definitiva por la que se adjudiquen los destinos.

Quinta.—Las instancias, según modelo del anexo II a esta Resolución, se dirigirán a la Secretaría General de Justicia, debidamente cumplimentadas. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Justicia e Interior, calle de la Manzana, número 2, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también:

a) A través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que pueda admitirse aquellos que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia e Interior se halla fuera de plazo concedido, aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 26 de julio de 1994.

Sexta.—Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, que podrán ser las contenidas en el anexo I de esta Resolución, así como cualquier otra por si se quedara «a resultas» de este concurso de traslados, excepto las que quedarán «a resultas» en la Comunidad Autónoma de Cataluña, al haberse acordado ya por la Comisión Mixta de Transferencias, el traspaso del personal a dicha Comunidad.

En la instancia deberá relacionar, en primer lugar, las plazas que se soliciten de las expresadas en el anexo I, encabezadas con la expresión «Relación de plazas del anexo» y una vez relacionadas éstas, separadamente en otra relación dentro de la misma instancia, se expresarán las que deseen solicitarse por si quedaran vacantes «a resultas» del concurso de traslado, encabezadas con la expresión «Relación de plazas a resultas», de forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo I con los de «resultas».

Séptima.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas, siendo irrenunciable el destino adjudicado.

Octava.—El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase se adjudicarán las plazas solicitadas del anexo I de la presente Resolución, teniendo en cuenta las peticiones que se formulen de estas plazas.

En la segunda fase se adjudicarán las vacantes producidas a resultas de la primera fase y en ella se tendrán en cuenta las peticiones de plazas que se hayan formulado «a resultas», con excepción de aquellas peticiones a la que se haya adjudicado plaza en la primera fase.

En la tercera fase se adjudicarán las plazas que queden vacantes «a resultas» de la segunda fase, y se tendrán en cuenta las peticiones que hubieran solicitado plaza «a resultas», excepto aquellas peticiones por las que se haya adjudicado plaza en las fases precedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1994.—El Secretario general de Justicia,
Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

A N E X O I

PLAZAS	DESTINO/POBLACION	JORNADA	ESPECIALIDAD
1	Oficial Segunda Oficinas Varios. Nivel 5	7,30 horas	Fotografía
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Cádiz	7,30 horas	Electr. Nocturno
1	Instituto Anatómico Forense. Madrid	7,30 horas	Fontanero
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Valencia	7,30 horas	Aire accon./calef.
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Alicante	7,30 horas	Aire accon./calef.
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. La Coruña	7,30 horas	Aire accon./calef.
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. León	7,30 horas	
	Mozo Calefactor. Nivel 6		
1	Fiscalía General del Estado. Madrid	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Teruel	4,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Zaragoza	7,30 horas	
	Telefonista. Nivel 7		
1	Tribunal Superior Justicia. Albacete	7,30 horas	
2	Decanato 1º Inst. Instrucc. León	7,30 horas	
1	Fiscalía General del Estado. Madrid	7,30 horas	
2	Tribunal Superior Justicia. Bilbao (Vizcaya)	7,30 horas	
	Vigilante. Nivel 7		
1	Tribunal Superior Justicia. Oviedo (Asturias)	7,30 horas	Nocturno
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Cádiz	7,30 horas	
2	Decanato 1º Inst. Instrucc. La Coruña	7,30 horas	
1	Tribunal Superior Justicia. Logroño (La Rioja)	7,30 horas	
1	Instituto Anatómico Forense. Las Palmas	7,30 horas	Nocturno
1	Instituto Anatómico Forense. Las Palmas	7,30 horas	
2	Decanato 1º Inst. Instrucc. León	7,30 horas	
4	Audiencia Provincial. Pontevedra	7,30 horas	
5	Audiencia Provincial. Sevilla	7,30 horas	
1	Jdo. 1º Inst. Instrucc. Torrent (Valencia)	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Valencia	7,30 horas	
	Subalterno. Nivel 7		
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Victoria-Gasteiz (Alava)	7,30 horas	
2	Audiencia Provincial. Alicante	7,30 horas	
1	Tribunal Superior Justicia. Cáceres	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Algeciras (Cádiz)	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Castellón	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Cuenca	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Guenada	7,30 horas	
2	Tribunal Superior Justicia. Granada	7,30 horas	
1	Juzgado de lo Social. San Sebastián (Guipuzcoa)	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. León	7,30 horas	
3	Tribunal Superior Justicia. Madrid	7,30 horas	
3	Tribunal Superior Justicia. Madrid	7,30 horas	
10	Decanato 1º Inst. Instrucc. Madrid	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Orense	7,30 horas	
1	Juzgado de Menores. Orense	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Pontevedra	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Sevilla	7,30 horas	
2	Audiencia Provincial. Toledo	7,30 horas	
1	Tribunal Superior Justicia. Valencia	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Barakaldo (Vizcaya)	7,30 horas	
	Mozo. Nivel 8		
2	Decanato 1º Inst. Instrucc. Alicante	7,30 horas	
3	Decanato 1º Inst. Instrucc. Cádiz	7,30 horas	
2	Decanato 1º Inst. Instrucc. La Coruña	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. León	7,30 horas	
1	Tribunal Supremo. Madrid	7,30 horas	
1	Audiencia Nacional. Madrid	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Madrid	7,30 horas	
11	Instituto Nacional de Toxicología. Madrid	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Málaga	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Sevilla	7,30 horas	
6	Decanato 1º Inst. Instrucc. Valencia	7,30 horas	

PLAZAS	DESTINO/POBLACION	JORNADA	ESPECIALIDAD
1	Psicólogo. Nivel 1	7,30 horas	Automóviles
1	Juzgado de Menores. Las Palmas	7,30 horas	Automóviles
1	Juzgado de Menores. Palencia	7,30 horas	Muebles
1	Juzgado de Menores. Teruel	7,30 horas	
1	Jdo. 1º Instancia Familia. Valencia	7,30 horas	
	Perito Judicial Diplomado. Nivel 2		
1	Tribunal Superior Justicia. Palma Mallorca	7,30 horas	Automóviles
1	Tribunal Superior Justicia. Murcia	7,30 horas	Automóviles
1	Tribunal Superior Justicia. Bilbao (Vizcaya)	7,30 horas	Muebles
	Trabajador Social. Nivel 2		
1	Jdo. 1º Instancia Familia. Granada	7,30 horas	
	Educador. Nivel 2		
1	Juzgado de Menores. Cáceres	7,30 horas	
1	Juzgado de Menores. Castellón	7,30 horas	
1	Juzgado de Menores. Sevilla	7,30 horas	
	Jefe de Mantenimiento. Nivel 3		
1	Tribunal Superior Justicia. Pamplona (Navarra)	7,30 horas	Arabe-Francés
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Zaragoza	7,30 horas	Arabe-Inglés
	Traductor/Intérprete. Nivel 3		Arabe-Francés
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Algeciras (Cádiz)	7,30 horas	Euskera
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Algeciras (Cádiz)	7,30 horas	Inglés-Francés
2	Decanato 1º Inst. Instrucc. Ceuta (Cádiz)	4,00 horas	Francés-Inglés
1	Audiencia Provincial. San Sebastián (Guipuzcoa)	7,30 horas	Arabe-Francés
1	Audiencia Nacional. Madrid	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Madrid	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Madrid	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Melilla (Málaga)	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Melilla (Málaga)	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Granadilla de Abona (Sta. Cruz de Tenerife)	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Santa Cruz de Tenerife	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Sevilla	7,30 horas	
	Perito Judicial B.U.P.. Nivel 3		
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Algeciras (Cádiz)	7,30 horas	Automóviles-Muebles
1	Tribunal Superior Justicia. Granada	7,30 horas	Caligrafo
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Madrid	4,00 horas	Automóviles
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Madrid	4,00 horas	Automóviles-Joyas
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Málaga	7,30 horas	Automóviles
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Sevilla	4,00 horas	Automóviles-Joyas
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Sevilla	4,00 horas	Joyas-Muebles
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Valencia	4,00 horas	Joyas-Muebles
	Conservador. Nivel 4		
1	Tribunal Superior Justicia. Santander (Cantabria)	7,30 horas	
1	Jdo. 1º Inst. Instrucc. Torrejón de Ardoz (Madrid)	4,00 horas	
	Oficial Primera Oficinas Varios. Nivel 4		
1	Audiencia Provincial. Cádiz	7,30 horas	Fontanero
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Madrid	7,30 horas	Aire accon./calef.
	Estenotipista. Nivel 4		
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Palma de Mallorca	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Cádiz	7,30 horas	
1	Decanato 1º Inst. Instrucc. Las Palmas	7,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Madrid	7,30 horas	
3	Decanato Jdos. de lo Penal. Madrid	7,30 horas	
2	Decanato Jdos. de lo Penal. Madrid	3,30 horas	
1	Audiencia Provincial. Sevilla	7,30 horas	

PLAZAS	DESTINO/POBLACION	JORNADA	ESPECIALIDAD
	Mozo de Autopsias. Nivel B		
1	Instituto Anatómico Forense. La Coruña	7,30 horas	-
1	Instituto Anatómico Forense. Sevilla	7,30 horas	-
	Limpiadoras. Nivel B		
1	Juzgado de Paz. Tobarra (Albacete)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Alcoy (Alicante)	6,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Benidorm (Alicante)	4,00 horas	-
3	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Elche (Alicante)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Elche (Alicante)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Elda (Alicante)	5,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Almería	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Purchena (Almería)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Vera (Almería)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. El Ejido (Almería)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Castrillón (Asturias)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Castropol (Asturias)	2,00 horas	-
2	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Gijón (Asturias)	7,30 horas	-
1	Juzgado de Paz. Gozón (Asturias)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Grado (Asturias)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Lena (Asturias)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Mieres (Asturias)	6,00 horas	-
1	Juzgado de lo Social. Mieres (Asturias)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. San Martín del Rey Aurelio (Asturias)	3,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Avila	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Avila	7,30 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Avila	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Almendralejo (Badajoz)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Fregenal de la Sierra (Badajoz)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Llénera (Badajoz)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Villafranca de los Barros (Badajoz)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Villanueva de la Serena (Badajoz)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Zafra (Badajoz)	6,00 horas	-
4	Tribunal Superior Justicia. Palma de Mallorca	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Palma de Mallorca	7,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Burgos	7,30 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Salas de los Infantes (Burgos)	4,00 horas	-
2	Tribunal Superior Justicia. Cáceres	4,00 horas	-
2	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Cáceres	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Coria (Cáceres)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Hervás (Cáceres)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Jaraz de la Vera (Cáceres)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Montánchez (Cáceres)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Plasencia (Cáceres)	6,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Algeciras (Cádiz)	3,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Los Barrios (Cádiz)	2,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Cádiz	7,30 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. El Puerto de Santa María (Cádiz)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Laredo (Cantabria)	6,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Santoña (Cantabria)	6,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Pedro Muñoz (Ciudad Real)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Socuéllamos (Ciudad Real)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Valdepeñas (Ciudad Real)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Castro del Río (Córdoba)	2,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Córdoba	5,30 horas	-
1	Juzgado de Paz. Hinojosa del Duque (Córdoba)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Iznajar (Córdoba)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Peñaroya-Pueblonuevo (Córdoba)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Priego de Córdoba (Córdoba)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Rute (Córdoba)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Cañete (Cuenca)	2,00 horas	-

PLAZAS	DESTINO/POBLACION	JORNADA	ESPECIALIDAD
1	Juzgado de Paz. Aterfe (Granada)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Baza (Granada)	4,00 horas	-
1	Tribunal Superior Justicia. Granada	7,30 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Granada	7,30 horas	-
1	Juzgado de Paz. Hueto-Tajar (Granada)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Montefrío (Granada)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Santa Fe (Granada)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. La Zubia (Granada)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Atienza (Guadalajara)	2,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Guadalajara	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Guadalajara	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Pastrana (Guadalajara)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Gibraleón (Huelva)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Valverde del Camino (Huelva)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Barbastro (Huesca)	5,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Huesca	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Alcaudete (Jaén)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Andújar (Jaén)	6,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Bailén (Jaén)	2,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Jaén	7,30 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Linares (Jaén)	5,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Mancha Real (Jaén)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Martos (Jaén)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Arzúa (La Coruña)	4,00 horas	-
2	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Corcubión (La Coruña)	2,00 horas	-
1	Tribunal Superior Justicia. La Coruña	7,30 horas	-
2	Decanato 1ª Inst. Instrucción. La Coruña	7,30 horas	-
3	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. El Ferrol (La Coruña)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Padrón (La Coruña)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Alfaro (La Rioja)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Haro (La Rioja)	4,00 horas	-
4	Tribunal Superior Justicia. La Rioja	4,00 horas	-
4	Decanato 1ª Inst. Instrucción. La Rioja	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Arrecife (Las Palmas)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Puerto del Rosario (Las Palmas)	4,00 horas	-
2	Decanato 1ª Inst. Instrucción. San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	6,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Telde (Las Palmas)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Sahagún (León)	6,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Cervio (Lugo)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Monforte de Lemos (Lugo)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Ribadeo (Lugo)	2,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Alcalá de Henares (Madrid)	6,00 horas	-
2	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Aranjuez (Madrid)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Fuenlabrada (Madrid)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Galapagar (Madrid)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Getafe (Madrid)	4,00 horas	-
2	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Leganés (Madrid)	7,30 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Leganés (Madrid)	4,00 horas	-
2	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Madrid	7,30 horas	-
2	Instituto Nacional de Toxicología. Madrid	7,30 horas	-
1	Juzgado de Paz. Mejorada del Campo (Madrid)	2,00 horas	-
4	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Mostoles (Madrid)	7,30 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Parla (Madrid)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Pozuelo de Alarcón (Madrid)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Las Rozas (Madrid)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Villaviciosa de Odón (Madrid)	2,00 horas	-
4	Audiencia Provincial. Málaga	7,30 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Marbella (Málaga)	3,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Cehegín (Murcia)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Lorca (Murcia)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Mazarrón (Murcia)	2,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Molina de Segura (Murcia)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Alsasua (Navarra)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Aoiz (Navarra)	4,00 horas	-
3	Tribunal Superior Justicia. Pamplona (Navarra)	4,00 horas	-
1	Tribunal Superior Justicia. Pamplona (Navarra)	5,00 horas	-
3	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Pamplona (Navarra)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Barañain (Pamplona)	2,00 horas	-

PLAZAS	DESTINO/POBLACION	JORNADA	ESPECIALIDAD
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. El Barco de Valdeorras (Orense)	2,00 horas	-
5	Audiencia Provincial. Orense	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Cervera de Pisuerga (Palencia)	3,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Palencia	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Palencia	5,00 horas	-
2	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Cangas de Morrazo (Pontevedra)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. A Guarda (Pontevedra)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Lalín (Pontevedra)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Marín (Pontevedra)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Nigrán (Pontevedra)	2,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Pontevedra	4,00 horas	-
3	Decanato 1ª Inst. Instrucción. Pontevedra	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Porriño (Pontevedra)	2,00 horas	-
6	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Vigo (Pontevedra)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)	2,00 horas	-
3	Audiencia Provincial. Salamanca	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife)	6,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Santa Cruz de Tenerife	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Riaza (Segovia)	2,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Segovia	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Segovia	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Constantina (Sevilla)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Coria del Río (Sevilla)	3,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Ecija (Sevilla)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Marchena (Sevilla)	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Marchena (Sevilla)	3,00 horas	-
1	Instituto Anatómico Forense. Sevilla	6,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Tocina (Sevilla)	2,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Soria	6,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Teruel	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Talavera de la Reina (Toledo)	4,00 horas	-
1	Audiencia Provincial. Toledo	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Toledo	4,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Alboraya (Valencia)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Aldaya (Valencia)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Benifayo (Valencia)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Cullera (Valencia)	2,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Xirivella (Valencia)	2,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Sagunto (Valencia)	3,00 horas	-
1	Juzgado de Paz. Sedavi (Valencia)	2,00 horas	-
3	Tribunal Superior Justicia. Valencia	7,30 horas	-
3	Tribunal Superior Justicia. Valencia	4,00 horas	-
7	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Valencia	7,30 horas	-
5	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Valencia	4,00 horas	-
2	Audiencia Provincial. Zamora	4,00 horas	-
1	Jdo. 1ª Inst. Instrucción. Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	4,00 horas	-
1	Decanato 1ª Inst. Instrucc. Zaragoza	7,30 horas	-

ANEXO II**Personal laboral de la Administración de Justicia**

Fecha «BOE» (de la convocatoria):

Categoría:

Especialidad:

Apellidos:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

Destino actual:

Preferencias que se alegan:

Plazas que se solicitan:

Anexo I:

Resultas:

..... a de1994.

(Firma)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

16695 CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de junio de 1994 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha

1 de julio de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Páginas números 21147; Encabezamiento y primer párrafo; 21148: Base 3.5; 21150; Anexo I -encabezamiento y segundo ejercicio, apartados A) y B)-; 21151: Primer párrafo y anexo II -encabezamiento-; 21152; Anexo III -encabezamiento y Tribunal titular (Escala del Presidente y del primer Vocal)-; 21153: En Tribunal suplente -Escala del primer Vocal- y anexo IV -encabezamiento-; en todas ellas, donde dice; «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente», debe decir: «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU».

Madrid, 6 de julio de 1994.-El Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16696 RESOLUCION de 12 de julio de 1994, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración del Estado, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría